

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.-

INDEPENDENCIA, 22 SEP 2017

Decreto Alcaldicio Exento - 0910

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el convenio con fecha 19 de enero de 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Sembrando Sonrisas", el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en Odontología contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña María Arredondo Palma, Técnico en Odontología, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con fecha 07 de septiembre de 2017.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.027.000 "Programa Sembrando Sonrisas", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MTK/AMM.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Dideco - Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.